EL C. SOLDADO DEL S.M.A. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CHAYEZ, CLASE "1961", QUEDA EXENTO DE TODA OBLIGACIÓN MILITAR POR SER MAYOR DE 40 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 10 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR Y DEL ACTA DE NACIMIENTO QUE EL PROPIO INTERESADO PRESENTO.



